BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

0211 00

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 30-08-2021 03:55:35
Al Contestar Cite Este No.:2021IE23837 O 1 Fol:9 Anex:0 Rec:1
ORIGEN: 021100.SUBDIRECCION CENTRO REGULADOR DE UF
DESTINO: 052100.SUBDIRECCION DE CONTRATACION - N/CIRC
TRAMITE: MEMORANDO-SUSPENCION
ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATO NO C01

MEMORANDO

PARA LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Subdirectora de Contratación

DE Subdirectora Centro Regulador de Urgencias

Asunto: Solicitud de suspensión de contrato Nro. CO1.PCCNTR 2347827

Cordial saludo Dra. Myriam:

En atención al asunto de la referencia me permito remitir los documentos soportes de la SUSPENSIÓN:

1.- Solicitud de la contratista y su soporte
2.- Concepto técnico

Cordialmente,

DIANA CONSTANZA RODRIGUEZ POSSO

Anexo: nueve(9) folios

Elaboró: Caortiz

SUBDIRECCION DE CONTRATACION
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
En la mano VB Andrea Bertos
30 AGO 2021 y 4+25
REPARTO Angela Ortiz

SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD	**27**	**08**	**2021**
NUMERO DE SOLICITUD SISCO	22958		

1. TIPO DE MODIFICACIÓN

Marque con una **X**	**SOLICITUD**
	Adición de valor
	Prórroga del plazo de ejecución
	Modificación, Aclaración o Corrección
X	Suspensión
	Cesión
	Terminación
	Liberación de recursos

2. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	**TIPO**
X	Contrato
	Convenio

Número	**Fecha de suscripción**	**Fecha de acta de iniciación**	**Plazo de ejecución**	**Fecha de terminación de la ejecución**
CO1.PCCNTR 2347827	14/03/2021	14/03/2021	10 meses	13 de enero de 2022

Contratista	LEYDY ROSALBA CAVIEDES FORERO
Supervisor/ Interventor	SUBDIRECTORA CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Objeto	Prestar servicios como técnico o técnico profesional en áreas de la salud en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, para gestionar la respuesta sanitaria ante los incidentes en salud de las Urgencias y Emergencias relacionados con COVID-19.
Valor inicial del contrato o convenio	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE($30.483.000).

MODIFICACIONES ANTERIORES N/A

3. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

El acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR 2347827 se suscribió a partir del día 14 de marzo de 2021.

Para el presente contrato de prestación de servicios se tiene que a la fecha el porcentaje de ejecución es del 54,6%, y que la contratista ha cumplido con el objeto contractual y las obligaciones específicas, lo cual se encuentra soportado en los informes mensuales presentados por la contratista, avalados por el suscrito supervisor y que se encuentran en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias.

Valor Total del contrato	$30.483.000
Valor pagado a la contratista al 31 de julio de 2021	$13.107.690
Valor a pagar al contratista certificado(del 1 de agosto de 2021 al 30 de agosto de 2021)	$ 2.641.860
Valor total ejecutado	$15.749.550
Valor pendiente por ejecutar	$14.733.450

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

En mi calidad de Supervisora del Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. CO1.PCCNTR 2347827 suscrito el 14 de marzo de 2021 entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y LEYDY ROSALBA CAVIEDES FORERO emito la justificación pertinente para la solicitud de SUSPENSIÓN del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

1. Que la contratista LEYDY ROSALBA CAVIEDES FORERO, mediante correo electrónico del 27 de agosto de 2021, manifestó la necesidad de suspender su contrato a partir del 2 de septiembre hasta el 8 de septiembre del año en curso, por las razones expuestas en su escrito.

2. Que la Contratista, a la fecha de comunicación, ha cumplido a satisfacción con las obligaciones de su contrato.

3. Que se solicita, se suspenda el contrato a partir del 2 de Septiembre hasta el 8 de Septiembre de 2021, reiniciando actividades a partir del 9 de septiembre de 2021.

4. Que la suspensión temporal es procedente dado que no generan erogación adicional alguna, para el Fondo Financiero Distrital de Salud, ni ocasionan reajustes de precios o desequilibrio contractual de ninguna índole.

5. Que la Cláusula 7 de las Cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, permite suspenderlo de común acuerdo entre las partes, cuando medie alguna de las siguientes causales: "*a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o interés general debidamente comprobados. b) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes.*"

6. Que la Suspensión, por mutuo acuerdo, se ajusta a derecho.

5. CERTIFICACIÓN

El firmante en este espacio certifica que considera pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicita adelantar el trámite pertinente.

SUPERVISOR	**VBo**
Firma	Firma
Nombre: DIANA CONSTANZA RODRIGUEZ POSSO	Nombre: ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA
Cargo: Subdirectora Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	Cargo: Subsecretaria de Servicios de Salud y Aseguramiento
VBo.	
Firma	
Nombre: ANDRÉS JOSÉ ÁLVAREZ VILLEGAS	
Cargo: Director de Urgencias y Emergencias en Salud	

Proyectó: caortiz

SUSPENSION DE CONTRATO POR CX

LEIDY CAVIEDES <LEIDYCAVIEDES-15@hotmail.com>

Vie 27/08/2021 12:43 PM

Para: Ortiz Navarro, Carlos Arturo <CAOrtiz@saludcapital.gov.co>
CC: Rodriguez Pozo, Diana Constanza <dcrodriguez@saludcapital.gov.co>

4 archivos adjuntos (587 KB)

AUTORIZACION.pdf; CARTA DE SOLICITUD.pdf; ANESTESIOLOGIA...pdf; H.C. CIRUGIA.pdf;

BUENAS TARDES

ADJUNTO DOCUMENTOS PARA LA POSIBLE SUSPENSION DEL CONTARTO POR PROCEDIMIENTO QUIRURGICO

Bogotá D.C.

Agosto 27 de 2021

Respetada Dra. Diana Rodríguez Posso

La presente es para solicitar suspensión de contrato a partir del día 02 de septiembre de 2021 al 8 de septiembre de 2021 por motivo de procedimiento quirúrgico herniorrafía umbilical en salud total

Gracias por la atención prestada

Cordialmente:

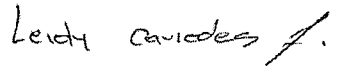
Leydy Rosalba Caviedes Forero

C.c. 1.023.929.292

TARM chapinero

Cel: 3219353338

Firma



C.C 1.023.929.292